



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

" 2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia "

EXPTE. N° 1100-753/2023.-

DECRETON° 12982 y CC.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

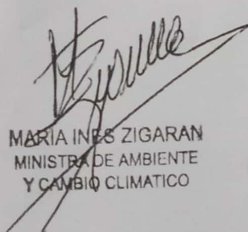
La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 149º de la Constitución de la Provincia; y en uso de atribuciones propias

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

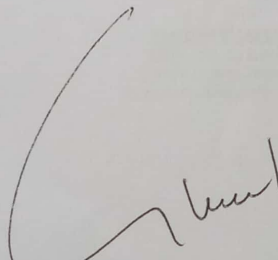
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la Presidente de la "Empresa Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos Sociedad del Estado - GIRSU JUJUY S.E.", Abogada Gabriela Romina Albornoz, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tomé razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido vuelva al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático a sus efectos.


MARIA INES ZIGARAN
MINISTRA DE AMBIENTE
Y CAMBIO CLIMATICO




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR